

fecha. Para que quedase ahogada en su cuna la respuesta que la junta menor dió á la memoria del Sr. Payno en 1857, siendo ministro de hacienda de D. Ignacio Comonfort, hizo que se denunciase por el fiscal de imprenta aquella, y el fiscal denunció la defensa de la expresada junta menor, además de otras cosas, porque atacaba *la persona y reputacion de un gobernante que ocupaba el respetable puesto* de Estado: porque la respuesta dada á su memoria tendia á propagar la desconfianza pública en contra de un alto funcionario; porque aquel escrito era trastornador de la paz pública y tendia á excitar la rebelion y perturbar la tranquilidad del país.

No es de extrañarse que así el público no haya podido conocer la verdad con respecto al asunto de la convencion española, y que se haya tenido un juicio muy equivocado de ella. Uno de los créditos mas considerables de todos los convencionados que se pretendia excluir de la convencion por los que combatian esta, era el de Don Lorenzo Carrera, agente general de la expresada convencion. Contra él se habian acumulado cuantas oposiciones y cavilidades pueden imaginarse, y sin embargo de ser uno de los mas legítimos, muchos no lo han creido así, ignorando hasta el origen de ese crédito, cuya legitimidad y cuya aptitud para entrar en la convencion resultaron plenamente probadas despues de la fiscalizacion mas severa. (1)

1858.

Diciembre.

El general Prim, no habiendo tenido sin duda á la vista lo que se habia escrito reba-

(1) El lector puede ver el origen del crédito de D. Lorenzo Carrera en el Apéndice de este tomo, bajo el núm. 1.

tiendo los ataques dirigidos á la convencion, no veia irregularidad alguna en la manera con que habia procedido el gobierno de Comonfort. El primer tratado entre Méjico y España se celebró en 1836, siendo presidente de la república mejicana D. Anastasio Bustamante. En ese tratado en que el gobierno español reconoció la independencia de Méjico, el de la república reconoció la deuda de aquel, anterior á su emancipacion. Era entonces ministro de relaciones exteriores D. Luis Gonzaga Cuevas, y considerando el tratado altamente lisonjero para Méjico, se presentó al congreso á dar cuenta del feliz resultado de las negociaciones y á dar la enhorabuena á la cámara por ello. Los tratados fueron aprobados en la sesion secreta del 1.º de Mayo con sumo placer de los diputados y sin discusion. Hablando de ellos el escritor mejicano D. Carlos María Bustamante, que era entonces miembro de la cámara, dice que «son los únicos ventajosos que hasta entonces habia celebrado la nacion mejicana con las naciones europeas.» No obstante esto, por el mal estado en que se hallaba el erario en los diversos gobiernos que en corto espacio se sucedieron en Méjico, y por las ningunas exigencias de España, transcurrieron once años, sin haber señalado fondo ninguno para pagar la expresada deuda, celebrándose al fin un convenio en 1847 con ese noble objeto; pero como la guerra contra los norte-americanos consumia cuanto entraba en las arcas nacionales del gobierno de Méjico en esa lucha justa, no se llegó á cumplir por parte de éste el expresado convenio, guardando el gobierno español todas las consideraciones debidas en aquellos solemnes momentos para la república mejicana.

Con los cambios de hombres en el poder ya de un partido, ya de otro, desaprobando los que subían á dirigir la marcha del Estado lo que habían verificado los que les habían precedido, surgieron algunas dificultades respecto al convenio celebrado en 1847, se celebró otro en 1851 que tampoco llegó á cumplirse por causa de los mismos cambios políticos; y por último, en 1853, siendo presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se celebró un tratado solemne que pusiera término á las contestaciones diplomáticas que hasta entonces se habían suscitado diversas veces; pero que el gobierno de Comonfort llegó á infringir, dando por resultado que fuese una de las causas de la ruptura de las relaciones entre su gobierno y el de España.

1858. Sin duda que el general D. Juan Prim no Diciembre. hubiera dado la importancia que dió á los documentos con que se presentó en el senado español, si hubiese tenido conocimiento de lo que, con sólidas razones, se había escrito refutando cuanto se había dicho en contra. Sin duda que hubiera cambiado de opinion si hubiese conocido la respuesta que la junta menor dió á la memoria de D. Manuel Payno, y en la cual se encuentran incontestables párrafos que voy á dar á conocer. En uno de ellos dicen los que suscribieron la expresada respuesta, que cuanto habían dicho hasta allí, podia resumirse en breves palabras del modo siguiente: «En 1847 se celebró un convenio para el pago de los créditos españoles, y el gobierno de Méjico no llegó á cumplirlo: en 1849 se modifica este convenio, y el gobierno expresado tampoco lo cumple: en 1851 se celebra otro convenio, el cual no tie-

ne mas exacto cumplimiento que los anteriores de parte de la administracion que regia la república mejicana: en 1853 se celebra y ratifica un solemne tratado, y llega á ser infringido por los hombres que tenían en sus manos las riendas del gobierno de Méjico.»

Y mas adelante dicen los autores de la respuesta á la memoria de D. Manuel Payno: «¿Existe ó no existe un »tratado solemne celebrado entre España y Méjico para »el pago de los créditos españoles? Esta es la cuestion y »no otra; y esta cuestion tiene que ventilarse en el ter- »reno de los hechos y en el terreno de los principios: todo »lo que tienda á sacarla de aquí no sirve mas que para »desquiciarla y para alejar su genuina y natural solu- »cion: todo lo que se dirija á poner dificultades á esta so- »lucion, es en mengua del que lo hace y en daño del que »lo sufre: mancilla el decoro del gobierno que lo preten- »de, y es un agravio al respeto que merece el gobierno »amigo.»

«Pues bien; ¿qué nos dicen los hechos? Que Méjico re- »conoció en 1836 la deuda del gobierno español, anterior »á la independencia: que se pasaron once años sin haber »señalado fondo alguno para pagarla, y se celebró un »convenio para este fin en 1847; que no habiéndose cum- »plido este convenio, primeramente, por las circunstan- »cias en que la república se vió, y despues por las dificul- »tades que opuso, se celebró otro en 1851 con el mismo »objeto; y que habiendo corrido éste la misma suerte que »el anterior por disculpas de los hombres que estaban al »frente de la cosa pública en Méjico y por condescenden- »cias de España, se celebró por fin un tratado solemne

»en 1853, para poner término á las contiendas diplomáticas de siete años. Estos son los hechos: el tratado existe.»

«¿Y qué nos dicen los principios? Que el reconocimiento de una deuda es una promesa de pagarla; que las promesas se deben cumplir; y que cuando es una nacion la que promete y otra nacion la que recibe las promesas, y se consignan en un solemne tratado sus obligaciones mútuas y se dan palabra de cumplir lo ofrecido, entonces las promesas son lo mas sagrado y respetable que hay en la tierra, y no solo se deben cumplir por conciencia, por justicia y por decoro, sino por respeto á la fé pública, por el bien de la paz, por consideracion al gran tribunal de las naciones.»

Prim, pues, al atacar la convencion, porque solo conocia lo que habian dicho Bonilla, Payno y D. José María Lafragua en su memorandum y no las contestaciones dadas á sus escritos, no solo no se mostraba justo, aunque involuntariamente, sino que daba motivo, como dejo antes dicho, á que los escritores mas exaltados de la prensa liberal, como los redactores de *La Sombra de Morelos*, excitasen al pueblo contra la España, juzgándola favoreciendo al partido conservador, y ambicionando dominar de nuevo el hermoso país de Anáhuac.

La buena disposicion manifestada en su mensaje por el presidente de los Estados-Unidos, Mr. Buchanan, en favor de la causa de los que combatian contra el partido conservador, era una garantía del triunfo de las armas liberales y era imposible que D. Benito Juarez ni su partido, aceptasen la fusion á que se les invitaba.

Muy lejos de admitirla, la prensa constitucionalista

ridiculizó el plan proclamado por Echeagaray y modificado por Robles, y D. Melchor Ocampo, ministro de Juarez, en una circular que envió á los gobernadores decia, entre otras cosas, hablando del expresado plan de Echeagaray, lo siguiente: «Olvidando que la cuestion que hace tantos años que inquieta á Méjico puede formularse de cualquiera de estos modos. ¿Han de seguir consinténdose los abusos? ¿Sí, ó no? ¿Hemos de sujetarnos al capricho de un déspota, aun cuando fuera benéfico é ilustrado? ¿Sí, ó no? Y por lo mismo que se ha resuelto, trae el país en constante revuelta, declara que han sido condenadas como *insensatas las dos teorías* que han intentado plantearse entre nosotros. Como si el decir de estas cuestiones *veremos*, que es lo que en varias épocas y mas claramente en la desdichadísima de Comonfort, que acaba de pasar, es lo que ha hecho, pudiera dar solucion á la dificultad, hoy propone emplazar de nuevo su solucion, y enarbola para esto, dice, *la bandera de la conciliacion, de la paz*. Espera que no tardarán en agruparse en derredor de ella, todos los hombres sin convicciones ni corazon, sin fé ni carácter, sin resorte interior ni aspiracion á una paz definitiva, llamándolos *mejicanos sensatos y juiciosos*. Olvida, y muy voluntariamente, que la república acaba de ensayar el *veremos* de uno de esos héroes de términos medios, y que sin embargo de que el ensayo fué largo, solo sirvió para probar una vez mas, que emplazar la cuestion social de Méjico, no es resolverla, sino solamente dar treguas á los partidos que se cansan, para que vuelvan á rehacerse y de nuevo empuñen la insensata obra de destruccion de personas y de

»bienes, que tantas veces se ha comenzado y que tan despiadadamente se sigue ahora. No; vale mas, y V. E. tiene de ello la persuasion, que haciendo un último es-

1858. »fuerzo, acabe de correrse el camino ya an-  
Diciembre. »dado, y lleguemos al fin de la presente lucha  
»que es la resolucion de las cuestiones indicadas, ó mas  
»bien de cualquiera de éstas solas que la precisan mas.»

Como se ve, el plan de Echeagaray no habia dado por resultado mas que la paralización de las operaciones de los conservadores sobre Veracruz, el abandono de algunas plazas próximas á aquel puerto, la vacilacion de los gobernadores conservadores de los Estados, la falta de unidad en la marcha, y la confianza en el triunfo de los constitucionalistas.

En vista de los males que aquejaban al país, de la imposibilidad de arreglar la hacienda con recursos propios, y con el laudable deseo de que la paz llegase á echar sus benéficos cimientos en la trabajada sociedad de Méjico, el presidente Don Félix Zuloaga tuvo un pensamiento que no pasó de intencion y del círculo de la amistad de los ministros extranjeros inglés y francés, cerca del gobierno de la república y del cónsul general de España. El proyecto de Zuloaga era, no una intervencion europea, sino un eficaz protectorado que, sin mezclarse en los asuntos del país, proporcionase á este todos los recursos para marchar sin tropiezo por la senda de la prosperidad, aligerando á los pueblos de las onerosas contribuciones y empréstitos que sobre ellos pesaban. El pensamiento comunicado por Don Félix Zuloaga á los representantes extranjeros Gabriac, Otway y Escalante, no era pedir el apoyo de las

armas para dominar al partido contrario, sino la protección de recursos pecuniarios para establecer  
1858. cion de recursos pecuniarios para establecer  
Diciembre. un buen sistema de hacienda en bien de la nacion entera. Don Félix Zuloaga habia ideado la manera de remediar los males hacendarios con los bienes del clero sin privar de ellos á la Iglesia, aunque siempre previo el consentimiento del Papa. El plan era pedir un empréstito de veinte millones de duros, con hipoteca de los bienes eclesiásticos, para pagar un rédito moderado, puesto que era seguro. De esta manera, y suponiendo que el gobierno se encontrase alguna vez en la imposibilidad de llenar el compromiso contraido, el clero lo facilitaba en calidad de reintegro, pagando únicamente el rédito, y estando siempre en posesion de sus bienes. El pensamiento fué bien acogido por los representantes de las tres potencias, y muy especialmente por el de Inglaterra. Pero los acontecimientos políticos se precipitaron, y el proyecto no pasó del círculo privado. Ha sufrido, pues, una equivocacion el apreciable historiador D. Francisco Arrangoiz, autor de «Méjico desde 1808 hasta 1867» al asegurar que «Zuloaga pidió oficialmente á España, Inglaterra y Francia, y especialmente á la última, su intervencion en los asuntos del país.» Nada, repito, hubo oficial, y el pensamiento jamás fué el de solicitar intervencion, sino un protectorado benéfico para el país entero. Descansa mi aserto, para afirmarlo así, no solo en que no existe documento ninguno que indique siquiera que pidió esa intervencion, sino en que hablando con el expresado D. Félix Zuloaga sobre este particular, me aseguró lo que dejo referido.

El año terminó, pues, con un pronunciamiento mas, y una esperanza menos de paz, para los hombres entregados al trabajo: destruidas las poblaciones de la frontera por los indios bárbaros, y las del centro del país, por la guerra civil; agobiada la sociedad por los ruinosos impuestos de los constitucionalistas y las onerosas contribuciones de los conservadores; llenos de cadáveres y empapados en sangre los campos de batalla, y sin brazos y sin riego las extensas campiñas: arrancados del hogar los pacíficos indios, para conducirlos por fuerza á empuñar las armas en uno y otro bando, y quedando sus miserables familias envueltas en la desnudez, el hambre y la desolacion; muertos el comercio y la industria, y vivos los ódios y los rencores políticos; en baja la propiedad y en alza el ágio; con tres gobiernos, por decirlo así, de distintos principios, y sin gobierno la hacienda y zozobrando la nave del Estado en las encrespadas olas levantadas por las aspiraciones de los tres. En una palabra, todos los males aglomerados sobre un país á quien nunca le han dado sus gobernantes lo que ha pedido, la paz; y á quien siempre le han obligado á recibir lo que no ha querido, revoluciones, en nombre de su voluntad.

### CAPITULO III.

Es nombrado presidente provisional D. Miguel Miramon.—Expulsion de los paulinos en Pácuaro y en Morelia.—Desaprueba Miramon el pronunciamiento de Robles y de Echeagaray.—Se incendia el depósito de pólvora en el palacio de Guadalajara.—Se desploma el edificio á la explosion matando á un número crecido de jefes y soldados conservadores.—No admite Miramon la presidencia y repone en su puesto al general Zuloaga.—Zuloaga nombra presidente sustituto á Miramon.—Acepta éste el cargo.—Toman los constitucionalistas la villa de Leon.—Entran tambien en Aguascalientes y Guanajuato.—Accion del Chiquihuite ganada por Miramon.—Sigue Miramon su avance hácia Veracruz.—Los constitucionalistas se repliegan á la ciudad.—Se dirigen las fuerzas constitucionalistas del interior á la capital de Méjico.—Accion en Calamanda.—Son aprehendidos en Méjico varios conspiradores constitucionalistas.—Honradez del jefe constitucionalista Don Leandro Valle.—Se sitúa D. Santos Degollado en Tacubaya, al sitiar á Méjico.—Accion de Tacubaya.—Triunfa en ella el general conservador Márquez.—Fusilamientos en Tacubaya.—Se manifiesta que en ellos Márquez obró por orden superior.

1859.

De Enero á mediados de Abril.

1859. La junta de representantes, que segun el  
Enero. plan de Echeagaray modificado en Méjico el  
23 de Diciembre de 1858 por D. Manuel Robles, empezó